


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CDM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
3771/2021	GIN151JU	20-09-2021
		
3V2S0J6N3V1T074T0FW7		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcaldía
Fecha 21-09-2021
Número AYT/ALC/2358/2021**RESOLUCIÓN****ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/26/2021 PARA SUMINISTRO DE GAS DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES POR IMPORTE 35.000,00 EUROS****ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/26/2021 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO DE IGUAL AREA DE GASTO PARA GAS EDIFICIOS, DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

Visto el expediente nº **1/26/2021**, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio **2021**, y destinadas a la previsión del consumo de gas que se estima se produzca hasta finalizar el año.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, de fecha 20 de septiembre de 2021 referente a transferencia de créditos por importe total de 35.000,00€.

Considerando que, según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/26/2021, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIONES BAJA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0501-932-2270801	Servicio Recaudación CC.AA.	35.000,00€
TOTAL		35.000,00€

A las partidas:

APLICACIONES ALTA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202-933-221.02	Gas edificios, dependencias y servicios municipales	35.000,00€
TOTAL		35.000,00€

El importe total de créditos que se incrementa es igual al de las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

En Piedras Blancas

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedras Blancas

Firmado digitalmente por:
Secretaria General
María Paz González
González
21-09-2021

Firmado digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmina Triguero
Estévez
21-09-2021